



CONSORCIO ISLA BAJA

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSORCIO CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE EL DIA 21 DE MARZO 2013

ASISTENTES

- D. Lorenzo Dorta García, Presidente por delegación del Consorcio Isla Baja*
- D. Aurelio Abreu Expósito, Vicepresidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife*
- D^a. M^a. Coromoto Yanes González : Consejera con Delegación especial para la gestión de Instalaciones y Actividades vinculadas al Deporte y el Ocio.*
- D. Antonio J. González Fortes, Alcalde de Buenavista del Norte.*
- D. José Heriberto González Rodríguez, Alcalde de Garachico.*
- D. Santiago Martín Pérez, Alcalde de Los Silos.*
- D. Román Martín Cánaves, Alcalde de El Tanque.*
- D^a. M^a Pino de León Hernández, Consejera Insular del Área de Planificación Territorial.*
- D. Pedro M. Fernández Martín, Gerente del Consorcio Isla Baja.*
- D. Juan Luís de la Rosa Aguilar, Secretario del Consorcio.*
- D. José Manuel Delgado Baute, Interventor del Consorcio Isla Baja.*

INVITADOS:

- D. Jose Antonio Duque Díaz, Secretario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.*
- D. Eduardo Pintado Mascareño, Consejero Delegado en Desarrollo de Proyectos*

ORDEN DEL DÍA

◆ **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Es aprobada íntegramente el acta de la sesión del pleno ordinario celebrado en el ayuntamiento de El Tanque el día 15 de noviembre de 2012.

1ra parte: 11,00 h

COMENTARIOS SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Informa: **D. Jose Antonio Duque Díaz**, Secretario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Invitado a la presente sesión el Sr. Secretario General del Cabildo Insular a los efectos de realizar una pequeña exposición y resumen del anteproyecto de ley de sostenibilidad del régimen local que actualmente está en fase de anteproyecto en las Cortes Generales y que produce una importante modificación del régimen local y que comporta y conlleva un desmantelamiento de servicios próximos al ciudadano.

Comienza su intervención D. José Antonio Luque explicando los puntos fundamentales del anteproyecto, destacando a su juicio cuestiones esenciales de dicha norma de sostenibilidad del régimen local de la que entiende el funcionario insular que por precipitación del gobierno del estado están creando un malestar notable en la vida municipal en todo el estado e implicados, ciudadanos, alcaldes, empleados funcionarios, ayuntamientos.

Expresa el secretario de la Corporación Insular en su charla que algunas de las cuestiones más controvertidas de anteproyecto se pueden resumir en lo siguiente: en principio la norma intenta entre otras importantes cuestiones regular los salarios de los alcaldes poniendo como techo el salario de un secretario de estado en la ad. Central, regular el de los asesores de la corporación y dos cuestiones importantes más en lo que respecta a municipios de censo de 20.000 habitantes como son la posibilidad de que el Cabildo o Diputaciones en la península asuman servicios esenciales a los vecinos, agua, basura si se prueba o demuestra que el ayuntamiento -siempre que su población de censo de cinco mil habitantes, tuviese un coste superior al de equilibrio, es decir calculado el coste típico o standard de un servicio en base a la relación de ingresos y gastos en el servicio que sea y calculado el coste del mismo o coste standard mediante el cual, el Estado entiende que dicho coste no puede ser superior a los ingresos esto es, los servicios públicos básicos no pueden prestarse con déficit, una vez demostrado que el ayuntamiento presta el mismo con déficit el servicio en cuestión podría ser incautado y la competencia del mismo realizada por el Cabildo; medidas muy injustas y arbitrarias expresa el secretario del Cabildo en su intervención y en las que no se valora para esta hipotética actuación si un municipio va económicamente bien o mal, midiendo a todos por igual, continua en su intervención el secretario del Cabildo Insular, en tal sentido el anteproyecto crea un concepto legal y técnico el llamado coste standard que sería el coste de los servicios mediante el cual, dicho coste sería prestado sin déficit y por debajo de dicho coste o con déficit dicho servicio podría ser intervenido por el Cabildo. Entiende el Secretario Insular en su intervención, que es uno de los temas que está creando más polémica, entendiendo el funcionario de la Corporación Insular que podría ser inconstitucional en base a una vulneración del principio de autonomía municipal consagrado en el artículo 137 de la Constitución, toda vez que por una norma de una ley se quitarían competencias y servicios municipales de una manera flagrante hecho que va contra el expresado artículo 137 de la Constitución, estableciendo además cuestiones discutibles como "castigar" por igual al

municipio que hace las cosas bien y el que no las hace es decir se mide a todos por igual , estableciendo al efecto una arbitraria raya entre municipios de menos y de más de 20.000 habitantes como todo principio para dicha intervención, como bien dice D. José Antonio Luque algo muy arbitrario.

Finalizada la exposición del secretario del Cabildo Insular invitado por este Consorcio por parte del Sr. Presidente de este organismo, los alcaldes presentes en la sesión y representantes insulares intervienen expresando su gran preocupación en este tema pues de todos es sabido que el ayuntamiento representa la institución administrativa más cercana y la que más aprecia el ciudadano y al que va en primer lugar a exponer sus problemas y necesidades. Que 35 años después de aprobada y establecida la autonomía municipal en la Constitución se le dé a esta un "palo" de este tipo como hace esta norma o anteproyecto sin oír suficiente a los ayuntamientos con un proyecto de ley cargado de arbitrariedad, es un tema que preocupa a todos los presentes pues esta ley de aprobarse así puede significar un callejón sin salida en lugar de avanzar en el establecimiento de una administración cercana y eficaz, la más cerca del ciudadano. Creen los alcaldes que los ciudadanos aun no son conscientes de los problemas que puede traer esta modificación legal que agrada algunos de los problemas que tiene el país y deseando que finalmente prevalezca el sentido común el consenso entre todos y todos estos nubarrones acaben despejándose para avanzar en el desarrollo de la agilidad, eficacia, respeto institucional de la administración más próxima al ciudadano como es el ayuntamiento .

Se agradece por La Presidencia y señores miembros de este Consorcio asistentes a la sesión, la presencia de D. José Antonio Luque y su intento de clarificar el anteproyecto expuesto que trae un momento muy importante para la vida municipal que se debate en breve en el Congreso de los Diputados.

1.- EVOLUCIÓN DE LOS GRANDES PROYECTOS COMARCALES:

- DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA DE LOS SILOS.

- * Proyecto de Regeneración de la Playa de Agua Dulce*
 - Situación actual del proyecto y gestiones efectuadas para la adquisición de los terrenos necesarios para el desarrollo del mismo. Expediente de Expropiaciones previsto.*

Informa: D. Santiago Martín Pérez, Alcalde de Los Silos



Por el Sr. Alcalde del ayuntamiento de Los Silos D. Santiago Martín, toma el uso de la palabra pidiéndose concrete por el Cabildo el acuerdo o acuerdos que determinen el precio de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de la playa de Agua Dulce de dicho municipio, así como el estudio jurídico y ayuda de la institución insular del procedimiento jurídico que comporte dicha expropiación .

- ECOMUSEO DE EL TANQUE

* Estado actual y grado de ejecución de cada uno de los proyectos que conforman la infraestructura.

* Fecha prevista para su terminación

Como es sabido estaba previsto la asistencia del Sr. Consejero de Agricultura del Excmo. Cabildo insular D. Jose Joaquín Bethencourt que no ha podido finalmente asistir a la sesión, asistiendo en su lugar el técnico del Cabildo por dicha área Chicho Savoie.

El técnico insular expone en los términos de la situación actual de la obra del Ecomuseo ya conocidas en las últimas sesiones de este Consorcio y que como saben arrancan de la paralización de la obra por la situación de regulación de empleo de la empresa adjudicataria a la que se le realiza el procedimiento de incautación de fianza quedando pendiente una cuantía de obra para finalizar la primera fase de de 350.000 euros y una cuantía total de obra completa del Ecomuseo de unos 850.000 euros .

El Alcalde de El Tanque D. Román Martín Cánaves, toma el uso de la palabra para expresar que ha escrito una carta personal al Consejero del Cabildo para exponerle su visión sobre este tema, pero que si en un tiempo razonable este tema no avanza o no hay solución de continuidad y finalización de la obra El Tanque no tendrá más remedio que ir por su lado.

- PUERTO DE GARACHICO.

* Situación actual de las obras. Adjudicación y construcción del edificio y las dependencias administrativas del puerto.

* Acciones formativas previstas, vinculadas a la actividad portuaria. IES Lorenzo Dorta: módulos de FP solicitados.

* Otras actuaciones en marcha

Informa: **D. José Heriberto González**, Alcalde de Garachico y **D. Lorenzo Dorta García**, Presidente del Consorcio Isla Baja



En cuanto al puerto de Garachico, por el edil del municipio de la Villa Y Puerto de Garachico se expone la situación administrativa de las obras o servicios complementarios al mismo Puerto realizados por la Junta de Puertos Canarios pendiente a unificar en la concesión la gasolinera para embarcaciones, para vehículos y marina seca con la intención de que todas estas importantes funciones portuarias sean llevadas por una sola empresa, se comenta por el alcalde asimismo, el reforzamiento del talud lateral de piedra del recinto, la instalación de baños y duchas expresando que hay censadas unas 105 embarcaciones a la vez que el Sr. Alcalde de la Villa y Puerto expresa el deseo de que el Órgano de Puertos licite cuanto antes el concurso expresado.

2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

Informe de: **D. José Manuel Delgado Baute**, Interventor del Consorcio Isla Baja

Visto el informe de la intervención del Consorcio

Resultando :

Visto el artículo 212 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que en aparte expresa:

1. Los estados y cuentas de la entidad local serán rendidas por su presidente antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan. Las de los organismos autónomos y sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a aquélla, rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de estos, serán remitidas a la entidad local en el mismo plazo.

2. La Cuenta General formada por la Intervención será sometida antes del día 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local, que estará constituida por miembros de los distintos grupos políticos integrantes de la corporación.

En virtud de lo expresado

SE ACUERDA

Informar favorablemente la Cuenta General de este Consorcio, correspondiente al pasado ejercicio de 2012.

Pasado el periodo de exposición pública sin producirse alegaciones las cuentas serán aprobadas definitivamente sin necesidad de posterior acuerdo.

3.- INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2010

Toma en consideración del informe de fiscalización por la Audiencia de Cuentas de Canarias de la cuenta general del ejercicio 2010.

Por la Presidencia del Consorcio de acuerdo con el informe que elabora el Sr. Interventor de esta entidad D. José Manuel Delgado Baute, se da cuenta al pleno en este momento, del informe de fiscalización de la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2010 por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias, de acuerdo con lo previsto en el artículo 223 del real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Por parte del Sr. Interventor se expresa que no hay ninguna incidencia en dichas cuentas por parte de la Audiencia de Cuentas, destacando solo el retraso sufrido en su día, año 2011 por el envío de las mismas debido a diversas circunstancias, elecciones, toma de posesión retardada en el Ayto de Garachico de los nuevos ediles, composición del Cabildo etc. etc.

Resultando:

Que el órgano fiscalizador de esta Comunidad Autónoma no ha observado ninguna incidencia en relación a la composición, rendición y documentación de la expresada Cuenta General correspondiente a 2010.

En razón de lo expresado

SE ACUERDA

Este Consorcio de la Isla Baja constituido en pleno el día 21 de marzo de 2013, toma en consideración el informe definitivo de la fiscalización de la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2010, con los contenidos expresados anteriormente.

4.- POSIBLE CONSTRUCCIÓN DE UN AERÓDROMO PARA ULTRALIGEROS EN BUENAVISTA DEL NORTE

Informa: D. Antonio J. González Fortes, Alcalde de Buenavista del Norte.

El Sr. Alcalde de Buenavista del Norte D. Antonio Fortes explica el tema de la posible ubicación de un AERÓDROMO en dicho municipio que ha sido tratado en varias sesiones de este Consorcio así como los estudios realizados en este tema respecto a la ubicación, ruidos, idoneidad de la pista de despegue y aterrizaje expresando que los mismos no han podido determinar de un modo concluyente la posibilidad en el municipio de Buenavista del Norte de dicha construcción de una forma lo suficientemente segura y válida o para la seguridad de todos, del despegue y aterrizaje de ultraligeros, ausencia de ruidos, solución del espacio suficiente para estas operaciones y otros. Por lo que en principio el proyecto de aeródromo en el municipio de Buenavista del Norte se debe desestimar.

El Sr. Eduardo Pintado, Consejero del Cabildo para proyectos especiales toma el uso de la palabra para expresar que en parte siente este tema como un fracaso personal pues había puesto todo su esfuerzo y conocimientos, veteranía y le pareció desde el inicio que era una inversión y proyecto que su juicio podría reactivar la Isla Baja como expuso en varias sesiones y ocasiones desde que comenzó a plantearse la posibilidad de construcción de un aeródromo en Buenavista del Norte.

5.- ESCUELA COMARCAL DE MÚSICA. TEMAS PENDIENTES.

- * Datos del alumnado matriculado en el curso escolar 2012-2013 (cuadro adjunto).*
- * Estudio y valoración del proceso de renovación, preinscripción, matrícula.*

Se expresa la necesidad de potenciar la captación de alumnos implicándose todos los ayuntamientos.

Precio público para el curso 2013/2014 (cuadro adjunto)

A continuación y en relación a las actividades docentes de la Escuela Comarcal de Música.

SE ACUERDA:

Primero.-

La aprobación definitiva de los precios públicos de las actividades docentes que se imparten en dicha escuela en el presente curso 2012-2013 ratificando la resolución inicial de la presidencia sobre los precios de acuerdo con lo siguiente :

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRECIO PÚBLICO DE LA ESCUELA COMARCAL DE MÚSICA DAUTE ISLA BAJA

Visto el expediente de aprobación de precios que se tramita por este Consorcio y que regirán el curso académico 2012-2013 correspondiente a la Escuela Comarcal de Música dependiente de este Consorcio de la Isla Baja.

RESULTANDO:

Que celebrada reunión con los ayuntamientos afectados en dicha enseñanza se acuerda la conveniencia de proceder a la modificación del artículo siete de la ordenanza que rigen dichos precios públicos de la expresada Escuela .

En virtud de las competencias que me concede el artículo 13 de los vigentes estatutos de este Consorcio

RESUELVO.

Primero:

Aprobar inicialmente el precio público que regirá las enseñanzas docentes de la Escuela Comarcal de Música para el presente curso académico 2012-13, de acuerdo con lo siguiente:

PRECIOS DE MATRÍCULA PARA EL CURSO 2012 / 2013

	TOTAL CURSO	BONIFICACIÓN 5%
Música y Movimiento	219,45 €	208,48 €
Actividad de Conjunto	114,33 €	108,61 €
Práctica Instrumental o Canto	269,51 €	256,04 €
Práctica Instrumental o Canto Formación Musical Complementaria o Actividad de Conjunto	319,53 €	303,55 €
Práctica Instrumental o Canto Formación Musical Complementaria Actividad de Conjunto	369,54 €	351,06 €

El precio público de matrícula bonificado con el 5% tal y como se recoge en el presente edicto, será de aplicación exclusiva a los alumnos residentes y empadronados en los municipios que colaboran económicamente con el mantenimiento de esta Escuela Comarcal de Música: Buenavista del Norte, Los Silos y Garachico.

Segundo:

La modificación del artículo siete expresada queda de la siguiente manera:

Artículo 7. Bonificaciones.

7.1. Gozará de bonificación del 30% del precio público, el segundo miembro de una misma familia matriculado en el centro.

7.2. Gozarán de bonificación del 50% del precio público, las familias numerosas, a cuyos efectos se presentará el Carné de Familia Numerosa en vigor.

7.3. Gozarán de bonificación del 50% del precio público las familias que tengan matriculados tres o más miembros del núcleo familiar.

7.4. Gozará de bonificación del 20% del precio público sobre la segunda o sucesiva matrícula en cualquier actividad de práctica instrumental o vocal, el alumno/a ya matriculado en cualquier especialidad de la escuela que decidiera ampliar sus conocimientos musicales mediante la opción expresada.

7.5. Los alumnos/as empadronados en cualquiera de los municipios que conforman la Comarca Daute Isla Baja, con renta familiar insuficiente para hacer frente al pago del precio público, podrán solicitar por escrito a la Concejalía de Servicios Sociales de su zona la correspondiente ayuda económica, que será en todo caso aprobada y delimitada exclusivamente por la Concejalía de Servicios Sociales y Junta de Gobierno Local, correspondiendo siempre la obligación económica que se genere al ayuntamiento afectado.

7.6. Gozarán de bonificación del 50% del precio público los usuarios del servicio que tengan una edad igual o superior a 65 años de edad antes del 31 de diciembre del curso vigente.

7.7. Gozarán de bonificación del 100% del precio público los usuarios con minusvalía igual o superior al 33% de incapacidad.

Estas bonificaciones no serán acumulativas, aplicando en su caso, la más beneficiosa al sujeto pasivo.

Tercero:

Los presentes precios son ejecutivos a partir del momento de la presente resolución.

Cuarto:

Notificar la presente a la dirección de la Escuela Comarcal de Música a los efectos pertinentes

Quinto:

Publicar el expediente a exposición pública en el Boletín Oficial de La Provincia.

Sexto:

Las alegaciones serán resueltas por el pleno del Consorcio y en su caso la aprobación o convalidación de la presente aprobación inicial.

Garachico, a 24 de Septiembre de 2012

El Presidente del Consorcio Isla Baja



Tercero:

Se acuerda avanzar, mediante las reuniones que sean necesarias, en la Propuesta de integración entre la Academia de Música de la Banda Nueva Unión de Los Silos y la Escuela Comarcal de Música Daute Isla Baja, expresando la dirección de la escuela en el informe, que el proyecto que se aprueba intenta esencialmente que al finalizar el periodo docente de la

escuela se pueda enlazar por los alumnos afectados, la continuidad de la enseñanza de la escuela con la banda silense intentando a tal efecto el fortalecimiento de la misma la participación comunitaria y la organización del sector musical.

Otros temas de la Escuela de Música

* Necesidades de mantenimiento del instrumental de las aulas de piano.

Se expone en esta sesión la problemática del mantenimiento de los cinco pianos existentes en la escuela, se necesita de expresa por la dirección de la misma un estudio de financiación para este mantenimiento y no deteriorar los instrumentos, como es sabido el mantenimiento de los instrumentos ocasiona una docencia y alumnos mas satisfechos.

Próximas actividades escolares a desarrollar.

Informe de: **D. Pedro M. Fernández Martín**, Gerente del Consorcio Isla Baja.

6- EVOLUCIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO EN ISLA BAJA.

6.1 DESARROLLO DE PRODUCTOS EN DESTINO

6.1.1 Eventos Gastronómicos Comarcales 2013

* 3ª Edición de la Muestra Gastronómica “ Secretos de la Isla Baja”.

* 3ª Ruta “D´Tapas por la Isla Baja”

Informe de: **D. Pedro M. Fernández Martín**, Gerente del Consorcio Isla Baja

A continuación por el Sr. Gerente del Consorcio D. Pedro Fernández Martín da cuenta de los eventos gastronómicos de la reunión mantenida el pasado día 4 de febrero de 2013 entre representante del sector de la restauración de la comarca y representantes municipales de los ayuntamientos de Buenavista, Los Silos y Garachico, en la expresada reunión se acuerdan las siguientes actuaciones resumidas.

Por un lado, se comenta la baja participación del público en la pasada Muestra Gastronómica, motivada fundamentalmente por la cantidad de platos que contenía cada menú y muy especialmente por el elevado precio de algunos de ellos, como elementos fundamentales que explican la escasa acogida comentada. Se plantean cambios en el menú en el sentido de establecer un único plato con un precio mucho más económico (entre 7 y 9 euros con bebida incluida) y mejorar la publicidad del certamen invitando a periodistas y medios. Por otro, se concretan las fechas de los dos grandes eventos gastronómicos a desarrollar en este ejercicio, así, la III Ruta comarcal “D´Tapas por la Isla Baja” se celebrará entre el 26 de septiembre y domingo 13 de octubre y la III Muestra Gastronómica a lo largo de todo el mes de Noviembre.

6.1.2 “ Caprichos Musicales VIII Edición.”

* Avance de la programación

*Financiación

Se informa por la Presidencia de los pormenores y de la preparación del próximo certamen de “Los Caprichos Musicales de la Isla Baja”, evento musical cultural ya emblemático y de gran popularidad en toda la provincia. En su intervención D. Lorenzo Dorta, dice que no podrá sostenerse en adelante la gratuidad de todos los conciertos de dicho certamen y que por tal motivo se comenzará a cobrar una entrada de 2 ó 3 euros en los conciertos más significativos. Concretamente en esta edición serán de pago el concierto de

Benito Cabrera y Ernesto Rdguez Abad y el espectáculo musical del grupo Moscoytodos que está previsto como Acto de Clausura.

7.- OFICINA DE AYUDA A EMPRENDEDORES. INFORME DE ACTIVIDAD.

- Informe de Actividad ejercicio 2013.

Informe de **D. Pedro M. Fernández Martín**, Gerente del Consorcio Isla Baja.

Se informa por la Gerencia de las gestiones realizadas en el primer trimestre del presente 2013 en la "Oficina de Ayuda a Emprendedores" dependiente de este Consorcio en todo tipo de expedientes de formación de empresas, subvenciones y otros asesoramientos.

8.- ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN PARA LA COMPRA CONJUNTA DE HIPOCLORITO SÓDICO PARA EL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN LA ISLA BAJA.

Informe de **D. Pedro M. Fernández Martín**, Gerente del Consorcio Isla Baja.

Se informa por la Gerencia del procedimiento de licitación llevado a cabo por este Consorcio para "El suministro comarcalizado del Hipoclorito Sódico necesario para el servicio de consumo municipal de agua de los municipios integrados en esta Entidad", habiéndose presentado a la licitación las empresas "Piscinas Y Hormigones 7 Islas SLU" y "Ascanio Química", siendo adjudicado el contrato a la empresa "Piscinas y Hormigones 7 Islas SLU" por el precio anual de 18.873,00 euros.

9. NUEVA LICITACIÓN PARA EL CONTROL ANALÍTICO CONJUNTO DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN LOS MUNICIPIOS CONSORCIADOS

Informe de **D. Pedro M. Fernández Martín**, Gerente del Consorcio Isla Baja.

Mientras se ultima el nuevo procedimiento de licitación para la nueva contratación del Control de la Calidad del agua en la Comarca, se informa de la prórroga del servicio al actual adjudicatario del mismo en la figura de la empresa AGENER CANARIAS SL.

10- REDACCIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD MUNICIPALES Y UN PLAN DE SEGURIDAD COMARCAL BAJO LAS DIRECTRICES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS

Informe de **D. Lorenzo Dorta García**, Presidente del Consorcio Isla Baja

A raíz de la reunión celebrada el pasado mes de febrero en el ayuntamiento de Los Silos se dio a conocer por el Director General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias D. Juan Manuel Santana Pérez la necesidad y posibilidad de confección de un plan territorial de emergencias, así como las posibilidades de ayuda existentes por dicha dirección general para dicho trabajo, siendo sin cargo económico la redacción de dicho plan.

Finalizadas las intervenciones

SE ACUERDA

Que los ayuntamientos pertenecientes a este Consorcio promuevan los pasos y gestiones necesarias para la redacción y coordinación de un plan de emergencia comarcal.

11.- CONVENIO FORMATIVO PARA EL SECTOR EMPRESARIAL DE LA ISLA BAJA CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE S/C DE TENERIFE

Informe de **D. Pedro M. Fernández Martín**, Gerente del Consorcio Isla Baja.

Se presenta un proyecto de convenio a suscribir entre este Consorcio y la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife abarcando un conjunto de cursos ligado a la actividad comercial de carácter empresarial de última generación..

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce ninguna

Y no habiendo más temas que tratar cuando son las 14 horas 25m del día expresado por el Sr. Presidente del Consorcio se da por concluida la presente sesión de todo lo cual doy fe.

El Secretario



D. Juan Luís de La Rosa Aguilar